Medellín, 21 de enero de 2026

Doctora
PATRICIA RESTREPO VÉLEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Municipio de Sabaneta
Ciudad

Apreciada Doctora:

El suscrito JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO, identificado con la C.C. 70.085.568 en nombre de Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-, de acuerdo con las reglas que se estipulan en los estudios previos y demás documentos de la contratación, cuyo objeto es «*Contrato interadministrativo de mandato sin representación, para la administración delegada de recursos para la gestión de las fiestas del plátano 2026",* en la vigencia 2026, me permito presentar la siguiente propuesta.

En caso de que me sea adjudicada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en Los estudios previos y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que esta propuesta aplica para la firma de un tipo de contrato interadministrativo de mandato sin representación.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar a satisfacción de el Municipio de Sabaneta, en las fechas indicadas, el objeto de la contratación.
6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
7. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la contratación y el contrato.

8. Que la presente oferta no tiene información reservada
9. Que autorizo expresamente a el Municipio de Sabaneta para verificar toda la información incluida en la propuesta y realice consultas en las listas de riesgos.
10. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.
11. Que acepto la notificación electrónica de todos los actos administrativos que ponen fin al proceso de selección por medio del correo electrónico citado en la presente carta

Así mismo, reconozco que el Municipio de Sabaneta, en cumplimiento de la Ley:

a) Revisará y verificará el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, de sus empleados / contratistas, durante la vigencia del contrato.
b) Retendrá los pagos que como CONTRATISTA tenga a mi favor, en caso de presentar mora en los aportes a la seguridad social y parafiscales y/o en el pago a los trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo o a cualquiera de los ex trabajadores de este o contratistas por concepto de salarios / honorarios, prestaciones sociales (n/a para prestación de servicios) o cualquiera otra obligación de carácter laboral pendiente.
c) Exigirá, a través de la supervisión del contrato, las constancias de pago correspondientes a salarios / honorarios, prestaciones sociales (n/a para prestación de servicios) y seguridad social y cualquier otro concepto de pago que se hubiere causado a cargo del contratista empleador en favor de cualquiera de sus trabajadores / contratistas durante el plazo contractual.

Proponente:	Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-
Nit:	811.003.209-8
Correo electrónico:	cis@cis.org.co
Dirección:	Cra. 63 B No. 32 E-11 Barrio Conquistadores – Medellín – Colombia
Teléfono:	+57 604 3547140_____
Fax:	+57 604 3547140
Nombre Representante legal del proponente:	JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO
Dirección:	Cra. 63 B No. 32 E - 11
Teléfono:	+57 604 3547140_____
Documento de identificación	70.085.568 de Medellín



Firma Representante Legal